

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

UN PLAN DE REFORMAS PATRIÓTICO.

Las declaraciones del Ministro y las informaciones particulares que tenemos, nos permiten apuntar las líneas generales de la gran reforma que acarician los Sres. Alba y Gascón. Comprende cuatro puntos principales, que son: 1.º Mejora de las dotaciones del Magisterio, en relación con las promesas hechas en las Cortes. Eso es lo único positivo y cuanto se diga de números es fantástico. Ha circulado la escala de la «Nacional»: se ha hablado de otra que empieza en 1.500 pesetas y acaba en 7.500. Todo eso es prematuro. Este punto y otros de la gran reforma será sometido pronto por el Sr. Alba al Consejo de Ministros y con lo que se acuerde se reducirá a números. 2.º Creación de 20.000 Escuelas nuevas, en el plazo de ocho años. Se aspira a dictar una ley con plan graduado y definitivo, con recursos anuales suficientes para evitar retrocesos. Claro es que ello obligará a modificar radicalmente el actual Escalafón y que los actuales Maestros podremos llegar más pronto a las primeras categorías. 3.º Construcción de unos millares de edificios escolares, y 4.º Dotación decorosa para instituciones circun-escolares, cantinas, roperos, mutualidades, etc., etc. Además de esto se va a una mejora de la Inspección, de las Escuelas Normales, etc., etc. Todo esto será sometido a la aprobación de los Consejos de Ministros de estos días. Cuanto ahora se hable de cifras es, por consiguiente, prematuro, por no decir infundioso. Nosotros seguimos con mucho interés los trabajos y haremos, sin desplantes ni alharacas, cuanto sea posible para obtener el mejor resultado.

Declaraciones del Sr. Alba.—Unos centenares de Maestros y Maestras de provincias se encuentran en Madrid para hacer oposiciones restringidas y han querido, con mucha oportunidad, visitar a las autoridades para recabar mejoras de dotación del Magisterio.

La visita se ha celebrado con gran cordialidad y verdadero éxito.

«El Correo Español» da cuenta de ella en los siguientes términos que coinciden con nuestros informes y con los antecedentes que teníamos de lo que se prepara.

«Recibida la Comisión por el Ministro, usó de la palabra D. Francisco Canós, Maestro de Castellón.

Dijo que la circunstancia de hallarse en la Corte unos cientos de Maestros venidos de provincias a efectuar las oposiciones restringidas a plazas de 2.000 y 3.000 pesetas, estimaban como un deber visitar al señor Ministro para significarle la satisfacción que el Magisterio siente por la labor que en pro de la cultura se viene realizando desde el Ministerio, condensada en las Reales órdenes sobre paseos es-

colares, cinematógrafo instructivo y la Ley de derechos pasivos.

Al par, dar las gracias por la buena disposición del Ministro, en cuanto a las mejoras económicas de la clase, concretadas en sus manifestaciones en el Congreso, rogándole siguiera siendo el defensor en estos supremos momentos, de las mejoras que han de proporcionarle la satisfacción interior de los Maestros, para que con más fe puedan dedicarse en la Escuela a la obra de la educación e instrucción de la infancia.

El Ministro empezó manifestando su satisfacción por el acto que los Maestros realizaban, contrario al de las constantes peticiones y reclamaciones que a diario se suceden. Mi obra—dijo—es silenciosa; pero fecunda en bien de la cultura y de la Patria, y para ello, precisa un Magisterio que esté a la altura de su misión y responda a los sacrificios que la nación ha de realizar. El secreto me veda—agregó—anticipar nada que se pueda relacionar con las mejoras de sueldos; pero he de afirmar que, si yo hubiera aceptado la enmien-

da que se me presentó en el Congreso, los Maestros hubieran salido perjudicados; por tanto, lo que allí dije será confirmado por la realidad. Yo no prometo, ni jamás prometí, lo que no había de cumplir, y esto es bastante para llevar la tranquilidad a los espíritus impacientes.

Al presupuesto llevaré una partida fija, que en otros sucesivos, nos permitan crear en España 20.000 Escuelas más en el transcurso de ocho años. Simultáneamente se irá completando la obra, creando colonias escolares, cantinas, roperos y ampliaciones de estudios; para ello, precisa un Magisterio de vocación y bien orientado y dispuesto. Este es mi ideal, sin que por el momento pueda hacer otras afirmaciones, quizá más lisonjeras, a los deseos de ustedes.

La Comisión salió satisfechísima de la acogida del Ministro y del programa inicial expuesto, pasando acto seguido al despacho del Director general, con el mismo fin.

Idénticas manifestaciones se hicieron de una y otra parte.

El Sr. Gascón, reconoció que el Magisterio trabaja por su propia cultura y para la Escuela, y que esta buena disposición será una garantía con que responder al esfuerzo que la Patria ha de realizar en breve plazo.

Los comisionados, contentos por el éxito del acto realizado, se dividieron en grupos y marcharon a las Redacciones de los periódicos, con el fin de exteriorizar personalmente la gratitud de los Maestros a la Prensa madrileña por la cooperación que ha prestado a la causa del Magisterio y estimularla a la perseverancia, dado el poderoso influjo que ejerce en la opinión, más necesario cada vez alrededor de la Escuela y del Maestro.»

D. Martín Chico Suárez.—Nuestro querido amigo de este nombre nos abandona; ha dejado ya Madrid para hacerse cargo desde 1.º de septiembre de la Regencia agregada a la Escuela Normal de Soria.

Sentimos verdaderamente esta separación material; es una verdadera pena para nosotros, pero es separación material nada más, pues continúa y continuará la comunidad espiritual que hace tanto tiempo nos une al querido compañero.

El Sr. Chico, compartía con nosotros hace años el trabajo del periódico. Es un compañero asiduo, laborioso, inteligentísimo, entrañable, y, sobre todo, es un padre excelentísimo.

Maestro de Illescas, pensó que sus hijos necesitaban carrera y que debía ir a una capital y conquistó la Regencia de Segovia.

Llegó un momento en que sus hijos necesitaban de Madrid y, por oposición, conquistó una plaza de Madrid.

Ahora un hijo—muchacho brillantísimo y de gran porvenir—tiene una plaza de Profesor en la Normal de Soria y allá va nuestro querido e inolvidable compañero...

Le deseamos todas las felicidades y todos

los éxitos que merece y tendrá en nosotros siempre el culto fraternal a que es acreedor. No nos despedimos de él y damos la enhorabuena más sincera a la Escuela Normal de Soria.

D. Eugenio Bartolomé de Mingo.—Este ilustre compañero ha cesado en la Dirección de los Jardines de la Infancia. La edad y la ley han sido implacables; felizmente para él y para cuantos le queremos de veras, la salud ha sido más benévola y el Sr. Bartolomé de Mingo goza de energía física que muchos de menos años deseáramos. No es hora de biografías, ni el Sr. Bartolomé de Mingo las necesita, es suficientemente conocido en España y fuera de ella. Al dar noticia del cese sentimos la pena de ver privada a la Enseñanza nacional de su concurso personal y activo y deseamos que goce muchos años de un descanso, no por prematuro, menos merecido.

Corrida de escalas.—Ayer se firmó la correspondiente a las vacantes del mes de julio. Se publicará en breve y la reproduciremos inmediatamente.

De interinos.—Se están recibiendo en la Dirección de Primera enseñanza relaciones de vacantes para proceder al anuncio de concurso entre interinos. Ayer faltaban todavía más de veinte relaciones.

Asociaciones de Maestros

Luarca (Oviedo).—Sesión de la Directiva 14 de julio.—Se escuchó con agrado la lectura de las cartas de los Sres. Diputado a Cortes por el Distrito e Inspector de la Zona, agradeciendo acuerdos de la anterior reunión.

Se aprobaron las cuentas y se admitió el ingreso de 15 socios nuevos, habiendo un total de 50 socios de número.

Se nombró socio honorario a D. Ramón Asenjo, gran benefactor de la enseñanza y persona que merece una distinción mayor.

Se ofició a los Alcaldes del partido comunicándoles la constitución de la Sociedad y ofreciéndoles el concurso de la misma para cuanto signifique mejora de la enseñanza.

Se solicita el concurso de las demás Asociaciones para que apoyen nuestra petición de poderse jubilar el que tenga 35 años de servicios, sin esperar a que cumpla los 60 de edad, así como la supresión de los derechos limitados.

Se procede a la elección de Vocal de la «Nacional», obteniendo 14 votos D. Celestino García Muñiz y 17 votos D. Manuel Álvarez González. Además, el primero obtuvo 2 votos que no se computan por ser de interinos; haciéndolo constar para que la «Nacional» disponga lo que proceda. Dejaron de votar 2 socios.

El Presidente, PEDRO FERNANDEZ RODRIGUEZ. El Secretario, RAFAEL F. CORZO.

Ecos del Magisterio

Muy urgente.

Con el título de «Urge una solución» aparece en el número 5.113 de El Magisterio Español un artículo de V. Sarrablo.

La queja es veraz, justísima; hay provincia en la cual el año 1917 se crearon 12 Escuelas, convocáronse oposiciones, siendo dadas posteriormente 4 ó 5 de esas Escuelas a opositores de otro Distrito universitario.

¿Por qué los opositores que fueron alucinados con el número de plazas anunciadas, y que por disposiciones ulteriores al anuncio fueron éstas disminuídas, han de sufrir las consecuencias de tal medida, demostrada su suficiencia, ya que sin ese hecho insólito, hubieran figurado en las listas?

A El Magisterio Español, adalid de la justicia y de esta pretérida clase, le brindamos un hecho, para si en recta justicia procede sean amparados esos opositores.

V. SANTAMARIA.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Agosto 7.—Real orden disponiendo se den los ascensos reglamentarios, y que las Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.

—Otra nombrando Fieles Contrastos de Pesas y Medidas a D. José Guardia Vial, para la provincia de Badajoz; a D. Miguel Balcalls Masó, para la de Cáceres; a D. Luis Babot Perelló, para la de Navarra; a D. Erique Claret Fábrega, para la de Almería; a D. Luis García Senante, para la de Logroño; a D. Vicente Vila Moreno, para la de Lugo, y al aspirante de la demarcación de Manresa (Barcelona) D. Luis Cot Font, para la provincia de Teruel.

—Otra disponiendo que D. Félix Maximiano Rodríguez, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de la Coruña, pase a prestar sus servicios a la de Cáceres, y que D. Bernardo Ezquer Jiménez, Inspector de esta última capital, pase a la Inspección de la Coruña.

—Otra disponiendo se consideren graduadas, ampliadas en el número de sus Secciones, las Escuelas a que se contrae la relación que se publica.

—Otra creando, con carácter provisional, las Escuelas que figuran en la relación que se inserta.

3 AGOSTO.—R. O.—ESCUELAS NUEVAS

Vistos los expedientes incoados en forma por los Ayuntamientos a que se refiere la relación adjunta, sobre graduación de Escuelas, o ampliación de Secciones:

Resultando que en todos ellos se ha cumplido con lo prevenido respecto a las condiciones de los oportunos locales, según informe de la Sección de Construcciones civiles de este Ministerio:

Considerando lo establecido en la Real orden de 18 de agosto de 1917 (Boletín Oficial, número 70), en los Reales decretos de 25 de febrero de 1911, y demás disposiciones vigentes;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se consideren graduadas, o ampliadas en el número de sus Secciones, las Escuelas a que se contrae la relación adjunta, según se expresa en ella, aplicando lo dispuesto en la regla 7.ª de la Real orden de 28 de marzo de 1913, en la que constan de seis o más Secciones;

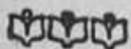
2.º Respecto a las señaladas con los números 1 al 12 y 29, menos la 10, tendrá carácter definitivo el anterior precepto, y por lo que afecta a las señaladas con los números 13 al 58 y a la citada, número 10, dicho carácter será provisional, no pudiendo elevarse a definitivo hasta que se cumpla lo prevenido en la citada Real orden, fecha 18 de agosto del año anterior; dándose, en su virtud, un plazo de dos meses para dicho efecto, que se contará a partir de la publicación de la presente, si bien se recomienda la mayor diligencia en este servicio a fin de que, al terminar las actuales vacaciones, estén provistas las graduadas de referencia del personal y material necesario para su funcionamiento.

3.º Para extender los oportunos nombramientos de Directores, si así procede, por las respectivas Inspecciones, se mandarán a este Ministerio las hojas de servicios y méritos del Maestro o Maestros de las Escuelas que hayan servido de base a la graduación.

4.º Que se den las gracias de Real orden a D. Pedro Alvarez Gonsalvo, por su rasgo altruista, que tanto le honra, donando el local donde ha de instalarse la Graduada de San Feliú de Llobregat (Barcelona), sin perjuicio que por la Junta provincial de Primera enseñanza de esta capital se incoe un expediente, por si procediera mayor recompensa, en vista de lo dispuesto en el artículo 9.º, caso 8.º, del Real decreto de 5 de mayo de 1913.

5.º Las Secciones de referencia en la expresada relación, tendrán cada una de ellas la dotación siguiente:

Las que han de proveerse en Maestro	Pesetas.
Por sueldo.	1.000,00
Por gratificación de adultos.	250,00
Por material para las Escuelas diurnas.	166,66



	Pesetas.
Por material para las clases de adultos.....	62,50
Total.....	1.479,16

	Pesetas.
Las que han de proveerse en Maestra	
Por sueldo.	1.000,00
Por material de las clases diurnas.	166,66
Total.....	1.166,66

Siendo con cargo a los capítulos 4.º y 5.º, artículo 1.º, del presupuesto de este Departamento el importe de dichas consignaciones y el de las remuneraciones que se expresan.

Los Maestros que hayan de ocupar las Secciones de Graduadas que se crean en Madrid, tendrán el sueldo de 2.000 pesetas, y, en lo demás, como queda dicho; sin perjuicio de lo que se ocuerde al hacer la creación definitiva de las mismas.

De Real orden etc.—Madrid, 3 de agosto de 1918.—ALBA.—(Gaceta 7 agosto).

Relación de Escuelas graduadas a que se refiere la Real orden fecha 3 de agosto de 1918.

1, Calatayud (Zaragoza), niños, 6—2—». Ampliando a seis Secciones la Graduada de cinco (1).

2, Cenicero (Logroño), niños, 3—2—100. A base de una unitaria.

3, Fregenal de la Sierra (Badajoz), niños, 6—1—». A base de una Auxiliaría voluntaria existente, y de cinco Secciones.

4, Huelva, niñas, 6—6—250. A base de la unitaria que sirve doña Emilia Fuguet.

5, Huesca, anexa a la Normal de Maestros, 4—1—». Aumento de una sección.

6, Madrid, de niños, establecida en la calle de Luis Cabrera, 6—1—500. Refundición de seis unitarias.

7, Madrid, de párvulos Alfonso XII, calle de Fuenterrabía, 3—»—500. A base de tres unitarias.

8, Madrid, de niños, calle de Doña Urraca, 1, 3—»—500. A base de tres unitarias que funcionan en régimen graduado.

9, Madrid, de niñas, calle de Luis Cabrera, 4—»—500. A base de la Escuela que dirige doña Tomasa García Granaus.

10, Madrid, de niños, calle de la Florida, 6—3—». Ampliación de dos secciones. La Inspección certificará de que se han hecho los

(1) Entiéndanse en estos números:

1.º Número de las Secciones de que ha de constar la graduada.

2.º Número de Secciones que se crean, y

3.º Remuneración para el Director.

retretes en el local y demás observaciones hechas por el Arquitecto en su último informe, corroborando con ella las manifestaciones que existen en el expediente.

11, Valencia, de niños, 3—2—400. A base de la unitaria que dirige D. Ambrosio Cebrián.

12, Vich (Barcelona), de niños, 3—»—150. A base de tres unitarias que funcionan en el edificio Colegio de San Miguel de los Santos.

13, Alba de Tormes (Salamanca), de niños, 3—1—100. A base de una unitaria y una Auxiliaría.

14, Alba de Tormes (Salamanca), de niñas, 3—1—100. A base de una unitaria y una Auxiliaría.

15, Arévalo (Avila), de niños, 3—1—100. A base de dos unitarias. No deberán existir viviendas en el local.

16, Burriana (Castellón), de niñas, 6—3—150. A base de cuatro unitarias.

17, Camargo (Santander), de niños, plaza de Maliaño, 3—2—100. A base de una unitaria.

18, Campo de Criptana (Ciudad Real), de niños, 6—2—». Ampliación a seis Secciones de la graduada de cinco.

19, Canet de Mar (Barcelona), de niñas, 3—1—100. A base de la unitaria y de la de párvulos.

20, Cartagena (Murcia), de niñas, 3—2—400. A base de la unitaria que sirve doña Eulalia Navarro.

21, Cartagena (Murcia), de niñas, 3—2—400. A base de la unitaria que sirve doña Dorotea Durán.

22, Cartagena (Murcia), de niñas, 6—3—». A base de la graduada que dirige doña Victoria Arnáez.

23, Castro Urdiales (2.º distrito), Santander, de niños, 3—2—150. A base de la unitaria existente.

24, Cistierna (León), de niños, 3—2—100. A base de una unitaria.

24, Cirtierna (León), de niñas, 3—2—100. A base de una unitaria. No deberán existir viviendas en el local.

25, Egea de los Caballeros (Zaragoza), de niños, 4—3—150. A base de una unitaria.

26, Haro (Logroño), de niñas, 6—3—». A base de las tres secciones de que consta y de la unitaria que sirve doña María C. López.

27, Linares (Jaén), de niños, núm. 1, 6—1—».

28, Madrid, de niños, 6—6—500. A base de la unitaria, número 27, a cargo de D. José Xandri.

29, Málaga, de niñas, núm. 7, 6—1—».

30, Manzanares (Ciudad Real), de niños, 4—3—150. A base de la unitaria de D. Jesús Caro.

31, Monóvar (Alicante), de niños, 4—3—150. A base de la unitaria de D. Fernando Millán.

32, Ohanes (Almería), de niños, 3—2—100. A base de la unitaria existente.

33, Ortigueira (Coruña), de niñas, 3—2—250. A base de la unitaria existente.

34, Oviedo, de niños (distrito de la Fábrica

de Trubia), 3—2—350. A base de la unitaria existente.

35, Oviedo, de niñas, 3—2—350. A base de la unitaria existente.

36, Palma de Mallorca (Baleares), de niños, afecta a la Normal, 6—6—350. A base de la unitaria existente que sirve D. Miguel Porcel.

37, Piera (Barcelona), de niños, 3—1—100. A base de la unitaria existente.

38, Puebla de Almoradiel (Toledo), de niños, 3—2—100. A base de la unitaria existente.

39, Puebla de Almoradiel (Toledo), de niñas, 3—2—100. A base de la unitaria existente.

40, Ribadavia (Orense), de niños, 3—1—125. A base de la unitaria y Auxiliaría existentes.

41, Ribadavia (Orense), de niñas, 3—1—125. A base de la unitaria y Auxiliaría existentes.

42, Ripoll (Gerona), de niños, 3—2—100. A base de dos unitarias y una Auxiliaría.

43, San Esteban de Gormaz (Soria), de niños, 3—2—100. A base de la unitaria existente.

43, San Esteban de Gormaz (Soria), de niñas, 3—2—100. A base de la unitaria existente.

44, San Feliú de Llobregat (Barcelona), de niños, 3—1—100. A base de dos unitarias.

45, San Juan de Vilasar (Barcelona), de niños, 3—2—100. A base de la unitaria de don Isidro Arenas.

46, Santa Coloma de Queralt (Tarragona), de niños, 3—2—100. A base de la unitaria existente.

47, Santander, de niños del Centro, 3—1—350. A base de las unitarias que sirven D. Pedro Sáez y D. Eduardo Anero.

48, Segorbe (Castellón), de niños, 3—1—125. A base de dos unitarias.

49, Segorbe (Castellón), de niñas, 3—1—125. A base de dos unitarias.

50, Toledo, práctica aneja a la Normal de Maestras, 4—2—250.

51, Valencia, de niñas, calle de Guillén Sorolla, 6—5—400. A base de las dos unitarias existentes.

52, Villafamés (Castellón), niños, 3—2—125. A base de la unitaria existente.

53, Villagarcía (Pontevedra), de niños, 3—2—125. A base de la unitaria existente.

54, Zamora, práctica aneja a la Normal de Maestros, 3—3—». Ampliación de Secciones.

55, Zaragoza, de niños del Arrabal, 4—3—400. A base de la unitaria de la calle de Sobrarbe.

56, Zaragoza, de niñas del Arrabal, 4—3—400. A base de la unitaria de la calle de Sobrarbe.

57, Zaragoza, de niños, 6—7—400.

58, Zaragoza, de niñas, 6—7—400.

Se crean en total, 129 Secciones nuevas.

A saber:

Para proveer en Maestro en provincias...	75 a 1.479,16 pesetas una...	110.937,00
Para proveer en Maestra en provincias...	44 a 1.166,66 pesetas una...	51.333,04
Para proveer en Maestro en Madrid...	10 a 2.479,16 pesetas una...	24.791,60

Suman..... 187.061,64

Por el concepto de remuneraciones a los Directores... 11.300,00

Total... 198.361,64

Secciones administrativas

Relación de las señoras opositoras y opositores que han sido aprobadas con derecho a plaza por el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Magisterio nacional de la provincia que se cita e interinidades de Escuela a que aspiran, de conformidad con el artículo 105 del Estatuto de 12 de abril de 1917:

GERONA

- 1, doña María de los Dolores Pons Esteve, sólo en la capital; 2, Luisa Bargés Barba, sin distinción de plaza; 3, Montserrat Sors Llach, ídem; 4, Carmen Cla Vilar, ídem; 5, María Dolores Pérez Batlle, sólo en la capital; 6, Concepción Aumallé Payrot, sin distinción de plaza; 7, Dolores Boadas Cortés, ídem; 8, Francisca Casals Concabella, sólo en la capital, y 9, María Riera Roca, sin distinción de plaza.
- 10, doña Julia Prat Fábregas, ídem; 11, Juliana Corral Devesa, ídem; 12, Remedios Con-

dom Vidal, sólo en la capital; 13, Angela Corcoy Juanola, sin distinción de plaza; 14, María Bosch Miró, ídem; 15, María Climent Rosés, ídem, y 26, Angela Altobién Segarra, ídem.

- 1, D. Abelardo Fábrega Esteba, sin distinción de plaza; 2, Julián Cutiller Creus, ídem; 3, José Lloberas Gironella, ídem; 4, Rómulo Riera Rich, ídem; 5, Jaime Vila Ferrán, ídem; 6, Miguel Castany Peradalta, ídem; 7, Alberto Gomis Llambias, ídem; 8, Esteban Lluís Franquesa, ídem; 9, Juan Bassols Padrés, ídem; 10, Juan Vidal Ferrer, sólo en la capital; 11, Pedro Masó Bujons, sin distinción de plaza, y 12, Andrés Castellón Sánchez, ídem.

Gerona, 27 de julio de 1918.—JUAN PASTELLS.—(Gaceta 5 agosto).

HUELVA

- 1, doña Angeles Buendía Manzano eligió la graduada municipal de Huelva (Maestra de Sección); 2, Faustina Romero Gordillo, Puebla de Guzmán; 3, M. Tomasa García Ferrero, Valdebarca; 4, Isabel Jara Ramos, Maestra de Sección en la graduada municipal de Huelva; 5,

Rosa Sánchez Castilla, ídem íd.; 6, Vicenta Azcarate Montus, ídem íd.; 7, Inés Pedarré Rodríguez, ídem íd.; 8, Agustina Rodríguez Cuadrado, ídem íd.; 9, Marina Gómez Villaboa Martínez, Cortelazos; 10, Sarto Angel Perea Pérez de León. No tiene edad reglamentaria, y 11, Amalia Gordón Martínez, El Granada.

Cuerpo de aspirantes.

12, doña Teresa Lema Morales desea servir interinidades, sin distinción de poblaciones; 13, Dolores Iglesia Domínguez, ídem; 14, Isabel Rubio Cruz, ídem; 15, Concepción Dasa Martínez, ídem; 16, Juana Caroa Rodríguez, ídem; 17, Dolores Saa Capelo, ídem; 18, Isabel Sola Martínez, ídem; 19, Sebastiana García Morales, en capital y poblaciones de más de 20.000 almas, y 20, Josefa Villaslada Mora, ídem.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto, haciendo constar que los números 3, 6, 7, 12 y 16 deberán justificar hallarse en posesión del título profesional o haber satisfecho los derechos del mismo, sin cuyo requisito no podrán obtener nombramiento alguno.

1, D. Francisco Perú Toro, eligió Puebla de Guzmán; 2, Eleuterio Rodero Doter, Palos de la Frontera; 3, José Barriga Vega, Auxiliar de Nerva, y 4, Joaquín Valdayo Coronel, Sección graduada de Aracena.

Aspirantes.

5, D. Manuel Orta Rubio, desea servir interinidades sin distinción; 6, José María Díaz Vázquez, en la capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes; 7, Eulalio Ruiz Rodríguez, sin distinción de plazas; 8, Fernando Minero Real, ídem íd.; 9, Dionisio Angulo Casajús, capital y poblaciones de más de 20.000 habitantes; 10, José Fernández Díaz de la Serna, ídem ídem; 11, Pedro Díaz Gutiérrez, ídem íd., y 12, José Díez de la Cortina Hernández, sin distinción.

Lo que se publica en la «Gaceta de Madrid», de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del mencionado Estatuto, haciendo constar que los números 1, 2, 6 y 7 han de justificar la posesión del título profesional o tener abonados los derechos correspondientes, sin cuyo requisito no podrán obtener nombramiento alguno.

Huelva, 24 de julio de 1918.—El Jefe de la Sección, M. LAZO REAL.—(Gaceta 5 agosto).

TOLEDO

3, D. Matías Rosell y Martín, acepta interinidades en capital de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes; 4, Mariano Carmona y Martínez, ídem íd.; 5, Claudio López Fernández, sin limitación; 6, Teodoro Nava Sierra, ídem; 7, Lorenzo de Andrés Moreno, ídem; 8, Juan Pedro Villarroel y Villarroel, ídem; 9, Carlos Alonso García, en capital de

provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, cuando cumpla los veintiún años en 4 de noviembre próximo; 10, Ricardo Gómez y Gómez, sin limitación; 11, Fernando Martín González, en capital de provincia y poblaciones de más de 20.000 habitantes, y 12, Narciso Guillén Ariza, ídem íd.

3, doña Carmen Navarro de Ubeda, sin limitación; 4, Adelaida Rodríguez Bolonio, ídem; 5, María Araceli Moneo Marcilla, ídem; 6, Elvira Sánchez de Guzmán, ídem; 7, Lucina García Velasco, ídem; 8, Trinidad Pastor Vargas, ídem; 9, Juana Martín Terrero, ídem cuando cese en la que sirve; 10, Fuencista Torán Rodríguez, sin limitación cuando cumpla los veintiún años en 6 de enero próximo, y 11, Sahara Moreno Molo, sin limitación.

Toledo, 23 de julio de 1918.—El Jefe de la Sección, ISIDRO ALONSO.—(Gaceta 5 agosto).

VALLADOLID

1, doña María del Carmen Serrano y Enrich, las de la capital; 2, Margarita Mazariegos Alegre, no determina preferencia alguna; 3, María del Carmen Díez y 4, Isabel Jiménez Martínez, las de la capital; 5, María del Sagrario García Elorrio; 6, Blasa Elizondo Ibáñez; 7, Antonia González de Paz, y 8, Paula Santirzo Alvarez, no determinan preferencia alguna.

Valladolid, 31 de julio de 1918.—JUAN JOSE HERNANDEZ.—(Gaceta 6 agosto).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se aprueba permuta de cargos entre D. Esteban Andreu y Maniar y doña Matilde Gómez, Oficiales de Secretaría y Contabilidad, respectivamente, de la Sección de Primera enseñanza de Zaragoza.

—Se anuncia a concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela nacional graduada de Almeida (Zamora).

—Ídem la plaza de Regente de la Escuela nacional práctica aneja a la Normal de Maestros de Gerona.

—Se acuerda que quede sin plaza en el concurso general de traslado, doña Felisa Yáñez Vega.

—Se nombran, fuera de concurso, a D. Fructuoso López Alonso y a doña Petra Ortiz Pérez, Maestros de las Escuelas de Herrín de Campos, sustituyendo estas plazas por las de Valdenebro de los Vallesen en la relación de Escuelas que han de proveerse por oposición en la provincia de Valladolid.

—Se aprueban permutas de cargos entabladas entre D. Anastasio San José, Maestro de Vega, de Loja, y D. Andrés Manuel Torrecilla, de Soria (Oviedo); entre D. Víctor Fraiz, ídem

de Puenteacaldelas, y D. Manuel Escribano Sánchez, de Villaza (Pontevedra), y entre D. Nicolás Prieto Cordero, de Viforcos y D. Eugenio Domínguez, de Pradorrey (León).

—Se acuerda declarar que las dos últimas opositoras aprobadas en las de ingreso en el Magisterio de la provincia de Segovia (Maestras), no tienen derecho a plaza, y, por lo tanto, se las considere como no aprobadas.

—Se nombran a doña Francisca González Díaz, Maestra sustituta de Treviana (Logroño).

—Se nombra Director de la graduada de niños de Coso (Zamora), a D. Ramón Abruña Espina.

—Se refunden en una graduada con tres Secciones las tres Escuelas unitarias que en régimen graduado y bajo la dirección de don Ezequiel Solana, funcionan en la calle de la Libertad, de esta Corte.

—Se eleva a definitivo lo dispuesto en la Real orden fecha 8 de octubre del año anterior, debiendo proceder, por quien corresponda, al nombramiento de Maestros interinos con destino a la Escuela graduada de niños de Agüimes (Canarias).

—Se aprueban permutas de cargos entre don Manuel Abella González, Maestro de Luancras y D. Antolín Martínez Pérez, de Pereda (León); entre D. Julio Nevares, ídem de Villasarracin y D. Lucilo Andrés Calvo, de Fuenteandrín (Palencia), y entre D. Pedro Molinero Pérez, ídem de Vilorejo, y D. Bernardo Villapando, de Carazo (Burgos).

Normales.—Se nombra a doña Carmen Fernández Ullivarri, Auxiliar interina de la Sección de Ciencias de la Normal de Maestras de Vizcaya.

—Se autoriza a doña María Rosa Laguna, para posesionarse de la Normal de Barcelona, de su cargo de la de Santander.

—Ídem a D. José Fombuena López, Profesor de la de Sevilla, para pasar a Granada en la época de exámenes para probar asignaturas en la carrera de Farmacia.

—Se declara de mérito en la carrera de doña Elpidia Rodríguez y D. Rogelio Francés, la obra en que son autores «Problemas de enseñanza».

—Se desestima instancia de D. Diego de Varela, que pide la creación de una Cátedra donde pueda explicar la Pedagogía científica de que es autor.

—Por fallecimiento de doña Casilda Mexía y Soler, Profesora de la Normal de Maestras de Ciudad Real, ascienden: doña Aurora Miret y Bernard, Profesora de la de Zaragoza, a 5.000 pesetas; doña Sira Amelia del Pozo y Escobedo, de la de Oviedo, a 4.500; doña Laura Miret y Bernard, de la de Tarragona, a 4.000; doña Expectación Aibar y Urchaga, de la de Logroño, a 3.500, y doña Micaela Díaz Rabaneda, de la de Madrid, a 3.000, más 500 de gratificación por residencia.

—Se acuerda que el Subinspector general de Primera enseñanza D. Rafael Torromé, gire

una visita de Inspección a la Inspección provincial de Primera enseñanza de León.

—Se autoriza a D. Pedro José Barceló para posesionarse en la Normal de Madrid del cargo de Profesor de Dibujo de las de Baleares.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Dolores Sarradell y doña Mercedes Clutaró, Profesoras de las Normales de Gerona y Lérida, respectivamente.

—Se nombra, por concurso de traslado, Profesor de Física y Química de la Normal de Maestros de Valladolid, a D. Feliciano Catalán y Monroy.

—Se nombra, por concurso de traslado, Profesor de Pedagogía de la Normal de Maestros de Córdoba, a doña Petra Jiménez.

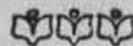
—Se acuerda que las vacantes de Profesor de Gramática y Literatura castellanas de la Normal de Maestros de Jaén; la de Física y Química de la de Pontevedra y las de Profesoras de Gramática y Literatura castellanas de las Normales de Guadalajara, Historia de la de Lugo y la de Geografía de Teruel, se provean en el turno que correspondan.

—Han sido nombrados: doña María Josefa Rivas Ayús, Profesora numeraria de Geografía de la Normal de Maestras de Teruel; doña Natalia Poblete González, ídem de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, de la de Guadalajara, y D. Manuel Grannell Oliver, Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas con ejercicios de lectura de la de Maestros de Jaén.

—Han sido autorizados: D. Ramiro Aramburu Abad, para que pueda tomar posesión en la Normal de Maestros de Teruel, del cargo de Profesor numerario de la Normal de Maestros de Lérida; doña Petra Giménez García, ídem de la de Guadalajara, del cargo de Profesora numeraria de la de Córdoba, y doña Mercedes Clutaró, ídem de la de Barcelona, del cargo de la de Maestras de Gerona.

—Se declara desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor de Francés de las Escuelas Normales de Almería, por no haberse presentado más aspirantes que doña Dolores Brea Gorostiza, quien por no reunir la condición indispensable de ser Profesora en propiedad de dicha enseñanza y sí solamente la de interina en esa Escuela no puede ser admitida en dicho concurso.

—Se anuncia a concurso de traslado por término de 20 días a contar desde la publicación de esta Orden en la «Gaceta», la plaza de Profesora numeraria de Geografía, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Ciudad Real. Las aspirantes deberán elevar sus instancias a esta Dirección general, acompañadas de sus hojas de servicios por conducto de sus Jefes inmediatos dentro del expresado plazo de 20 días.



De Provincias

DISTRITO DE MADRID

Guadalajara.—A la Dirección general de Primera enseñanza han sido remitidas relaciones de las Escuelas resultas del concurso general de traslado en poblaciones de menos de 1.000 habitantes, comprensivas de las Escuelas siguientes:

Para Maestros: Alcolea del Pinar, Alpedroches, Clares, Codes, El Cardoso, Escopete, Fuentelahiguera de Albatagés, Fuentelisaz, Gárgoles de Arriba, Higes, Horna, Malaguilla, La Muñoza, Moratilla de Henares, Ocentejo, Olmedillas, Padilla del Ducado, Tordesilos, Torremochuela, Valdarachas, Villaseca de Uceda, Yela y Zarzuela de Jadraque.

Para Maestras: Barbatona, Campillo de Dueñas, Cillas, Colmenar de la Sierra (desierta), Fuembellida; Las Inviernas, Jodra del Pinar, Megina (desierta), Miedes, Morillejo, La Nava de Jadraque, El Pozo de Guadalajara, Rebollosa de Jadraque, Romanillos de Atienza, Taracena, Tordesillos, La Torresaviñán, Ures y El Vado.

—Se han recibido los títulos administrativos de Maestros sustitutos, de Tendilla, Fontanar y Tierzo, a favor de D. Adolfo García Sánchez, D. Mariano Prieto Benito y D. Gerardo Caja del Arpa, los cuales han sido remitidos a las respectivas Juntas locales.

—En Fontanar se ha posesionado del cargo de Maestra sustituta doña Cayetana Carmen García Esteban.

—A la Dirección general ha sido remitido favorablemente informado el expediente de permuta incoado por los señores Maestros de Sacedorbo y Sotodoxos.

—Con los haberes del mes de agosto será abonado a los Sres. Maestros el material correspondiente al primer semestre de adultos. **Corresponsal.**

DISTRITO DE SALAMANCA

Avila.—Se ha encargado interinamente de la habilitación de los Maestros del partido de Piedrahita, D. Benjamín Caro.

Zamora.—El «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 2 de agosto publica un anuncio de la Sección administrativa declarando definitivo el Escalafón de aumento gradual de sueldo del bienio de 1914-1915, y anuncia para su provisión las vacantes ocurridas durante el bienio de 1916-1917, que son las siguientes:

Para Maestros: Primera categoría: cuatro de antigüedad y una de mérito. Segunda categoría: dos de antigüedad y una de méritos. Tercera categoría: una de antigüedad y una de méritos, más las resultas.

Para Maestras: Primera categoría: dos de antigüedad y una de méritos. Segunda: nin-

guna. Tercera categoría: tres de antigüedad y dos de méritos, más las resultas.

El plazo de admisión de solicitudes es de treinta días.

DISTRITO DE ZARAGOZA

Zaragoza.—No ha quedado desiertas en este Rectorado ninguna de las Escuelas que fueron anunciadas al concurso general de traslado.

Pronto se harán públicas las Escuelas resultas del mismo y serán cubiertas inmediatamente por los aspirantes a Escuela de cada provincia.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niñas de Casetas, doña Matilde Montalbán.

Crónica General

Viernes 2.—El Sr. Dato sale hoy para San Sebastián donde permanecerá como Ministro de jornada; con dicho señor han conferenciado el embajador de Prusia y el naviero señor Tayá, propietario del vapor «Larriñaga» recientemente torpedeado.—Los fabricantes de mantas de Palencia han comenzado a cerrar sus fábricas en vista de la huelga de sus operarios.—Ha comenzado en Zaragoza la huelga de panaderos; las autoridades adoptaron medidas y no ha faltado el pan en la población.

Extranjero.—El Emperador de Alemania ha dirigido un llamamiento al pueblo, al ejército y a la marina con motivo de comenzar el quinto año de la guerra.—Los soviets de Moscú han publicado una proclama por la que se establece el régimen del terror contra burguesía y los partidos antimaximalistas.

Sábado 3.—El Presidente del Consejo ha despachado con S. M. en Santander poniendo a la firma del Monarca varios Decretos de Guerra y de Gracia y Justicia.—Por iniciativa del Rey realiza el Ministro de Estado gestiones para la venida a España de la viuda del ex Zar Nicolás y de sus hijas; las gestiones no tienen por ahora carácter oficial.—Siguen los trabajos de la Comisión nombrada para adoptar la nueva ley relativa a los funcionarios públicos, y se cree que éstos podrán percibir sus nuevos sueldos con la nómina de septiembre que se cobra el 1.º de octubre.

Extranjero.—Las tropas aliadas en su avance han ocupado Soissons, replegándose los alemanes a otras líneas, para su defensa.—Aumenta el cólera en Petrogrado y se han presentado casos de la misma epidemia en Hungría.—Ha presentado la dimisión el Jefe del Almirantazgo alemán, sustituyéndole el almirante Scheer.